NOTA DAF/UOC N° 087/2017

Asunción, 05 de mayo de 2017

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en el marco de la Contratación Directa Nº 02/17 "Adquisición de Alimentos Balanceados para Canes – Ad Rerendum" ID. 323871 adjudicada a la empresa BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A. a fin de manifestarles que la firma del Contrato se ha realizado antes de los diez días hábiles establecido en el Art. 79 "PROCEDENCIA" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas, considerando la necesidad de contar con la provisión de alimentos de los canes antidrogas que tiene actualmente la SENAD, ya que en la fecha de adjudicación no se contaba con un contrato de provisión del bien objeto de compra.

Sin otro particular, me despido atentamente

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Alcides Gamarra
Director de la UOC
SENAD